



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

Santiago de Cali, 2 de mayo de 2023

CONVOCA

A las personas que conforman la lista de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL que se encuentren a espera de ser designados en propiedad, para que dentro del término comprendido entre el 3, 4 y 5 de mayo de 2023, manifiesten su interés en ocupar en PROVISIONALIDAD el cargo de ESCRIBIENTE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, por licencia no remunerada concedida al titular del cargo, a partir del 3 de mayo de la presente anualidad.

Los interesados deberán presentar su petición ante éste Juzgado en la Calle 8 No. 1-16, piso 3, edificio Entreceibas en la ciudad de Santiago de Cali, o al correo j03ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando la respectiva hoja de vida con sus soportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional en la sentencia C-713 del 15 de junio de 2008. Esta convocatoria se publicará en la página Web de la Rama Judicial, en el micrositio del Juzgado.

Atentamente,

**CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
JUEZ**